

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 085-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 920 DE CENTRO POBLADO CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - C.U.I 2579984

ACTA N° 06

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Oficina de procesos de selección de la Dirección de Abastecimiento, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351-Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las 09:30 horas del día martes 09 de enero del 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia General Regional N°D419-2023-GR.CAJ/GGR, de fecha 23 de noviembre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°085-2023-GR.CAJ PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 5 UNIDADES PRODUCTORAS 5 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE BAMBAMARCA DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - C.U.I 2581867, bajo el sistema de contratación: a Suma Alzada, Fuente de Financiamiento.: Recursos Determinados; por un valor referencial de: Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 17/100 Soles (S/ 73,459.17), incluido IGV; con la finalidad de realizar la evaluación de las ofertas económicas y el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIAPANTES QUE INSTALAN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

Presidente:	Ing. LUZ ELENA MORALES MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios.
		Suplente			
Primer Miembro:	Ing. WILLIAM RUIZ LEIVA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia Regional de Supervisión y Liquidaciones.
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. JULIO RONAL MOSQUEIRA MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimiento.
		Suplente			

3 DETALLE DE LAS OFERTAS TÉCNICAS CON PUNTAJE IGUAL O MAYOR A OCHENTA (80) PUNTOS.

En la etapa de evaluación de las Ofertas Técnicas, se ha determinado que la oferta que a continuación se detalla, ha obtenido un puntaje igual o mayor a los ochenta (80) puntos, quedando calificada para la evaluación económica:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 085-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 920 DE CENTRO POBLADO CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - C.U.I 2579984

ACTA N° 06

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

4 APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Con los resultados obtenidos se apertura las ofertas económicas del portal electrónico del SEACE, según el detalle del numeral 3 de la presente acta; el comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las Bases Integradas, el resumen de la evaluación de ofertas económicas se detallará en el cuadro comparativo siguiente.

CUADRO COMPARATIVO: EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 085-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 920 DE CENTRO POBLADO CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI 2579984				
N°	Nombre o razón social del postor	EVALUACIÓN ECONÓMICA		RESULTADO
		OFERTA ECONÓMICA	$P_i = \frac{Q_m \times PMP}{O_i}$	
		MONTO S/.	PT.JE. ECONÓMICO	
2	SANDRA VIDARTE MATA	66,113.26	100.00	CALIFICA

CUADRO COMPARATIVO: DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 085-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 920 DE CENTRO POBLADO CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI 2579984										
N°	Nombre o razón social del postor	DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE FINAL DE LA PROPUESTA							PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN FINAL
		PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	$PT.P_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$ c1 = 0.80 c2 = 0.20	BONIFICACIONES (Incisos f, g - numeral 50.1 - Art. 50° del RLCE) (Será considerado sólo si el postor lo solicita)					
		PT.JE.	PT.JE.	PT.JE. TOTAL	10% POR COLINDANCIA (Anexo N° 10) Sólo si el Valor Referencial es menor igual a S/ 200.000.00	5% REMYPE (Anexo N° 11) Sólo en Adjudicaciones Simplificadas cuando el postor acredite ser micro y pequeña empresa				
2	SANDRA VIDARTE MATA	80.00	100.00	84.00	NO	0.00	SI	4.20	88.20	1RO GANADOR

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 920 DE CENTRO POBLADO CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - C.U.I 2579984

ACTA N° 06

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

5 COMENTARIOS: DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.

El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, ha determinado los resultados de la evaluación de las ofertas económicas:

A. SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Teniendo como base las ofertas calificadas, con puntaje igual o mayor a ochenta (80) puntos; la evaluación de las ofertas económicas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 83 del RLCE y de acuerdo a lo establecido en las bases integradas de este procedimiento de selección.

6 COMENTARIOS: DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

A. SOBRE EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la fórmula establecida en las bases integradas ($PT=0.80*PT+0.20PE$).

B. SOBRE LAS BONIFICACIONES:

El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, verifican los siguientes aspectos:

- Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).

C. SOBRE EL PUNTAJE TOTAL:

Finalmente, la oferta presentada por el postor **SANDRA VIDARTE MATA**, obtiene el puntaje total de 88.20 puntos.

6 CONCLUSIONES

La oferta del siguiente postor obtiene un puntaje final (Evaluación técnica y económica), según el detalle:

Postor: **SANDRA VIDARTE MATA**, con un puntaje total de **88.20 puntos**, correspondientemente es el **GANADOR DE LA BUENA PRO.**

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de la veracidad, acepta los documentos presentados por los postores, lo que ha conllevado a la evaluación de los mismos; sin embargo, conforme a Ley y en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, las ofertas de los postores deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones - Dirección de Abastecimiento, realizando el procedimiento de fiscalización posterior de las mismas.

7 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

La buena pro se otorga luego de la evaluación correspondiente, según lo indicado en el numeral 1.12 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de la **SECCIÓN GENERAL** de las **Bases Integradas**.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 920 DE CENTRO POBLADO CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - C.U.I 2579984

ACTA N° 06

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

7.1 DETALLES DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados descritos en las conclusiones, el postor ganador de la buena pro es:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR: SANDRA VIDARTE MATA.

Dirección: Calle Tacna N° 949 - Chiclayo - Chiclayo – Lambayeque.

MONTO ADJUDICADO: S/ 66,113.26 (Sesenta y Seis Mil Ciento Trece con 26/100 soles)

8 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por unanimidad dan por aprobados los resultados del procedimiento de selección, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 7.1.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la etapa de evaluación de las ofertas económicas y otorgamiento de la Buena Pro, firmándose la presente en señal de conformidad, siendo las 14:40 horas del martes 09 de enero del 2024.

9 OBSERVACIONES

El procedimiento de selección se ha postergado por recarga laboral del comité de selección, que dificultó realizar las evaluaciones en los plazos pertinentes.

Debido a que a la fecha de firma de la presente acta, no se contaba con la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL, el acta de adjudicación de buena pro, se publicará cuando el área usuaria haga llegar al comité de selección dicha certificación.

10 NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



Ing. LUZ ELENA MORALES MENDOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



Ing. WILLIAM RUIZ LEIVA
PRIMER MIEMBRO



Ing. JULIO RONAL MOSQUEIRA MENDOZA
SEGUNDO MIEMBRO